

ANGOL, 25 ABR 2025

VISTOS:

- a) El contrato de fecha 29 de agosto del 2023, para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL FUERTE CANCURA, COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-48-20-LE23, firmado entre la Ilustre Municipalidad de Angol y don Arsenio Ortega Gómez.
- b) El Acta de fecha 07 de abril del 2025, correspondiente a la entrega del terreno al Contratista para iniciar las obras “CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL FUERTE CANCURA, COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-48-LE23.
- c) Lo señalado en el artículo 15.2 de las Bases Administrativas Generales del contrato: Garantía por el fiel y oportuno cumplimiento del contrato “CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL FUERTE CANCURA, COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-48-LE23.
- d) El memorándum N°60 de fecha 25 abril del 2025, del Director de Obras al Tesorero Municipal, mediante el cual, se remite Certificado de Fianza N°de folio N°F0064712 por un monto de \$1.149.364, por el fiel y oportuno cumpliendo de contrato para obra “CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL FUERTE CANCURA, COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-48-LE23.
- e) La Resolución N°36 de fecha 19 diciembre del 2025, de la Contraloría General de la República, que establece normas exención trámite toma de razón.
- f) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1998, Orgánica Constitucional Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1. Tómese certificado de fianza N° de folio F0064712 de ProGaratía S.A.G.R de fecha 14 abril del 2025 y válida hasta el 07 de agosto del 2026, para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato “CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL FUERTE CANCURA, COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-48-LE23.

2. Devuélvase boleta de garantía N°16940248 del Banco Estado, tomada el día 24 de agosto del 2023 y válida hasta el 16 diciembre del 2024, al contratista don Arsenio Ortega Gómez, célula de identidad número 9.329.328-2, correspondiente a la obra “CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL FUERTE CANCURA, COMUNA DE ANGOL”.



JENN/VHC/Gmc  
DISTRIBUCION:

- Tesorero Municipal
- Ley de transparencia.
- Carpeta de proyecto
- Oficina de Partes.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

